

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Ricardo Equiluz Escudero.

Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero segundo, producida por ascenso de don Angel Jalón Jaón, en reglamentaria corrida de escalas.

Visto el artículo 48 del vigente Reglamento orgánico del citado Cuerpo, así como la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, y el informe emitido por el Consejo Superior de Industrias.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con antigüedad a efectos de Escalafón del día de la fecha y efectividad económica de toma de posesión del primer destino que se le otorgue, a don Ricardo Equiluz Escudero, que es el primero de la relación de opositores admitidos en las últimas oposiciones celebradas que se encuentran pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—P. D. Angel de las Cuevas

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Enrique Alvarez Aguilar.

Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales, al servicio de este Departamento, una plaza de Ayudante segundo, producida por ascenso de don Jesús Jiménez Castellanos, en reglamentaria corrida de escalas.

Vistos el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo; lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, y el informe emitido por el Consejo Superior de Industrias.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales, con antigüedad a efectos de Escalafón del día de la fecha y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Enrique Alvarez Aguilar, aprobado en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentra en expectativa de ingreso.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—P. D. Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa a don José María Salvadores Apellániz.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 1710 1963, de 4 de julio, sobre provisión de cargos de Jefatura en este Ministerio, y de conformidad con la propuesta formulada por V. I., he tenido a bien nombrar para desempeñar el cargo de Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa a don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—P. D. Angel de las Cuevas

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer una plaza de Inspector general con función regional del Cuerpo de Ingenieros Industriales, correspondiente a la zona I

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) para la provisión de una plaza de Inspector general con función regional en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, correspondiente a la Zona I, con residencia en Oviedo;

De conformidad con la propuesta de V. I., ratificando la del Consejo Superior de Industria, con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento orgánico del citado Cuerpo y lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Gavin Escarra Inspector general con función regional de la Zona I, con residencia en Oviedo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—P. D. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer una plaza de Inspector general con función regional del Cuerpo de Ingenieros Industriales, correspondiente a la zona III.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) para la provisión de una plaza de Inspector general con función regional en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, correspondiente a la Zona III, con residencia en Barcelona;

De conformidad con la propuesta de V. I., ratificando la del Consejo Superior de Industria, y con lo establecido en los artículos 8.º y 9.º del Reglamento orgánico del citado Cuerpo y en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Mestres Aragaus Inspector general con función regional de la Zona III, con residencia en Barcelona, a cuyo efecto, y para su incorporación al citado cargo, se dispone asimismo su cese en el que actualmente desempeña de Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—P. D. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de septiembre de 1963 por la que se separa definitivamente del servicio, en virtud de expediente administrativo, al Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil don Juan Acosta Romero.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente administrativo de responsabilidad incoado al Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Juan Acosta Romero, con destino en el Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid, y de acuerdo con lo informado por el Juez Instructor del expediente y la Asesoría Jurídica del Departamento.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el número 3 del artículo 58 y el párrafo segundo del artículo 60 del Reglamento de Funcionarios Públicos de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto separar definitivamente del servicio activo al Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Juan Acosta Romero, causando baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—P. D. Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz don Manuel de Bedoya Amusatégui.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el interesado.

Esta Subsecretaria ha resuelto disponer el pase a la situación de excedente voluntario al Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz don Manuel de Bedoya Amusatégui, según lo previsto en el artículo 97 del Estatuto de

Escuelas y en las condiciones determinadas en el apartado B) del artículo noveno y el artículo quince de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 16 de julio de 1954).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor de Formación del Espíritu Nacional en la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz a don Guillermo Summers Siere

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz la plaza de Profesor de Formación del Espíritu Nacional y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 144 1961 y cuatro de la Ley 156 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311) sobre reorganización de enseñanzas náuticas y de pesca y dotaciones del profesorado de las Escuelas Náuticas y de Pesca, respectivamente, a propuesta de la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien nombrar para dicha plaza a don Guillermo Summers Siere, percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables a percibir en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva a don José de la Torre Verdier.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana:

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José de la Torre Verdier Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca a don Carlos Gutiérrez de Ceballos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Salamanca para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana:

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Carlos Gutiérrez de Ceballos Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

ORDEN de 27 de septiembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca a don Francisco Olarte Eridio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Cuenca para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana:

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Francisco Olarte Eridio Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Administrador de Hospitales vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara

Vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara una plaza de Administrador de Hospitales, se anuncia su provisión a concurso entre Oficiales de Intendencia de los tres Ejércitos y Oficiales de los Cuerpos o Servicios de la Administración del Estado, provincia o Municipio que hayan ingresado mediante oposición y que acrediten documentalmente poseer las condiciones necesarias para el desempeño del cargo, que no hayan cumplido, tratase de civiles o militares, la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos anuales siguientes: 19.000 pesetas de sueldo; 29.500 pesetas de gratificación de residencia; 35.700 pesetas de gratificación compensatoria; 6.000 pesetas de premio por buena gestión; la indemnización o ayuda familiar correspondiente; dos pagas extraordinarias al año y los devengos personales que tengan reconocidos, incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia, y masita doble los que tengan derecho a esa gratificación.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para militares: Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe de Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado. Para civiles: Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá